

# Enrique Gajardo Villarroel y la reunión preparatoria de la IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico en Santiago de Chile, 1966. ¡Posicionamiento nacional en la agenda internacional<sup>1</sup>!

MAURICIO JARA FERNÁNDEZ

## Introducción

La década de 1960 correspondería a los primeros diez años de la cuarta etapa de la política antártica chilena; las tres anteriores abarcan de 1906 a 1916, de 1938 a 1947 y de éste último año hasta 1961, con la entrada en vigencia del Tratado Antártico<sup>2</sup>.

La cuarta etapa engloba los treinta años siguientes (1961-1991), desde la primera reunión consultiva en 1961 hasta el protocolo de protección del medio ambiente de 1991. Es lo que bien podría llamarse la congelación del litigio por la paz y la ciencia a la protección ambiental de la Antártica.

Dentro de esta cuarta etapa de la política antártica chilena, los años sesenta fueron años de constatación de emergentes escenarios y nuevos desafíos institucionales, profesionales, científicos y presupuestarios que el sistema antártico demandaba a sus miembros signatarios.

---

1 Una primera versión de este trabajo fue presentada en el XXII Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos (EHAL), organizado en modalidad *on line* por la Fundación Valle Hermoso y el Centro de Estudios Hemisféricos y Polares, Viña del Mar/Santiago/Punta Arenas (Chile), en septiembre de 2022.

2 Jara Fernández, Mauricio y Pablo Mancilla González. *Congresistas Chilenos y el Territorio Antártico, 1946-1961: del afianzamiento de la soberanía a la suspensión de la controversia internacional*. Consuelo León Wöppke et. al. *Antártica en la década del 50. Perspectivas desde el Cono Sur*. (Valparaíso: LW editorial, 2021), pp. 192-193.

En todo caso, hacia 1966, año de la realización de la IV Reunión Consultiva en Chile, el país ya contaba con alguna experiencia en reuniones internacionales sobre las zonas polares y el continente antártico. Las participaciones y asistencias se habían iniciado con el científico alemán Karl Wilhelm Moesta<sup>3</sup> que, al estar contratado por el gobierno chileno, representó al Observatorio Astronómico Nacional de Santiago en el II Congreso Internacional de Meteorología, realizado en abril de 1879 en Roma, y donde fue testigo de la propuesta y acuerdo de realizar el I Año Polar Internacional en 1882-1883<sup>4</sup>. Años después, en 1895, en el VI Congreso Internacional de Geografía efectuado en Londres, la representación recayó en el oficial naval Luis Goñi Simpson<sup>5</sup>, ocasión en la cual éste declaró a los asistentes que Chile y la Armada, en particular, estaban dispuestos y abiertos a apoyar a los expedicionarios que llegaran y navegaran por las costas nacionales. En 1905, en la Conferencia de Expansión Económica Mundial realizada en Mons, y donde el meteorólogo y explorador polaco Henry Arctowski propuso la necesidad de crear una organización polar internacional, Chile se hizo representar en las sesiones inaugurales por el diplomático Luis Aldunate Echeverría, residente en París. Al año siguiente, en 1906, el mismo Aldunate asistió y fue observador directo de “la organización de la Comisión Polar Internacional ... en Bruselas, ... (siendo) designado como su vicepresidente” (Berguño, 1991). En 1908, el presidente Pedro Montt nom-

---

3 Moesta, astrónomo, geodesta y doctor en Matemáticas, llegó a Chile en 1852 contratado por el gobierno en calidad de hombre de ciencias. Había nacido en Zierenberg, Electorado de Hesse, Confederación germánica, el 21 de agosto de 1825. Entre 1852 y 1867, se desempeñó como el primer director y fundador del Observatorio Nacional, en Santiago de Chile, institución científica que más tarde será llamada Observatorio Astronómico Nacional de Chile (OAN). Moesta, fue el primer profesor de Astronomía y Geodesia en la Universidad de Chile y un pionero en el cultivo de estas ciencias, junto al de la Meteorología. A comienzos de la década de 1870 regresó a Alemania, falleciendo en Dresde, Reino de Sajonia, Imperio Alemán, el 2 de abril de 1884.

4 Karl Weyprecht (1838 -1881), oficial de la Marina austrohúngara, famoso explorador del Ártico y promotor del primer Año Polar Internacional 1882-1883 y cuya organización se discutió ampliamente en el Congreso de Roma de 1879, aunque él hacia esa fecha ya había fallecido.

5 Oficial naval nacido en Valparaíso el 10 de septiembre de 1851. Ingresó en 1866 a la Escuela Naval; 1870 Guardiamarina; 1872 embarcado en la goleta *Syla* y en el blindado británico *Invencible*; 1875 Teniente 2º; 1876 en el blindado *Blanco Encalada*; 1879 Teniente 1º en el combate de Angamos, blindado *Blanco Encalada*; 1880 comandante torpedera *Guacolda*; 1881 Capitán de corbeta, 10 de mayo; 1884 Capitán de fragata, 21 de mayo; 1891 comandante del blindado *Blanco Encalada*, por el bando congresista; 1891 Capitán de navío, 11 de noviembre; 1894 Adicto Naval en Francia; 1895 Jefe de la Comisión Naval Chilena en Londres; 1896 Contraalmirante, 26 de mayo; 1897 Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano; 1901 Comandante de la Primera División de la Escuadra de Evoluciones; 1903 Director del Material de la Armada; 1905 Jefe de la Oficina Hidrográfica; 1905 Director del Territorio Marítimo; 1907 Vicealmirante; 1909-1912 Jefe de la Comisión Naval en Europa y; 1913-1916 Director General de Marina. Fallece en Viña del Mar, el 5 de julio de 1928.

bró al reconocido profesor de Historia y Geografía y académico de la Universidad de Chile, Dr. Julio Montebruno López (Jara Fernández y Mancilla González, 2020), para que representara al país en el IX Congreso Internacional de Geografía, a realizarse en Ginebra entre el 27 de agosto y el 6 de septiembre de 1908. Montebruno, al regresar de esa comisión en Europa, entregó un completo informe sobre los distintos temas y propuestas presentadas y discutidas por los delegados de los países asistentes (Montebruno López, 1909).

Dos años antes, en 1906, el canciller Antonio Huneeus Gana, junto al ministro plenipotenciario argentino en Santiago, Lorenzo Anadón, habían realizado una histórica declaración por la Antártida, actuación que quedó consignada en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese año. Por igual fecha, el ingeniero geógrafo y funcionario de la oficina de límites Luis Riso Patrón y asesor de la cancillería, había concluido un inédito estudio donde se promovía la existencia de una Antártida Americana (Riso Patrón Sánchez, 1908).

Desde aquella “fecha crítica de la reclamación” (Berguño, 1991) en 1906 y que fuera proclamada por Huneeus –según el planteamiento de Berguño en 1990–, Chile empieza a buscar, esporádicamente, un justo y merecido posicionamiento antártico internacional; se vuelca al pasado histórico colonial, a revalorizar las actuaciones de los gobernadores de Magallanes de los últimos años del siglo XIX y –diríamos– a entender, enfatizar e insistir en la importancia de estar presentes en los encuentros polares internacionales. En este proceso, no exento de dificultades y asociado a impulsos de figuras públicas señeras, se llegó en noviembre de 1940 a la delimitación de un sector en el continente antártico entre los 53° y 90° longitud oeste de Greenwich por el presidente Pedro Aguirre Cerda y el canciller Marcial Mora Miranda (Jara Fernández, 2022). Una fecha clave en el Chile antártico republicano.

A la fijación de los límites nacionales en la Antártida<sup>6</sup> y la decisión de dejar en manos del Ministerio de Relaciones Exteriores (el Decreto Supremo N° 1723 del 2 de noviembre de 1940) la exclusiva tuición “del co-

---

6 Apenas el presidente Aguirre Cerda y el canciller Marcial Mora, dictaron el Decreto Supremo N° 1747, instruyeron al embajador de Chile en Estados Unidos, Alberto Cabero, a que comunicara al presidente Roosevelt los alcances de la medida y los derechos históricos que estábamos invocando y defendiendo; en respuesta a la información proporcionada por Cabero, el presidente estadounidense, expresó que acogía con beneplácito la declaración nacional y que la preocupación manifestada en su momento había sido para “prevenir o impedir las pretensiones de otros países no americanos” en la Antártica. Cf. Barros Van Buren, Mario. *La Diplomacia Chilena en la II Guerra Mundial* (Santiago: LOM Ediciones, 1998), p. 102.

nocimiento y resolución de todos los asuntos antárticos de cualquier naturaleza que sean” (Pinochet de la Barra, 1991: 19), el siguiente paso fue lograr los respaldos en el Congreso Nacional para aprobar un presupuesto que permitiera financiar las comisiones antárticas e instalar una primera Casa Polar en algún lugar del territorio ya definido.

En noviembre de 1946, apenas el presidente Gabriel González Videla asumió la primera magistratura de la nación, se iniciaron los preparativos para instalarse materialmente en algún lugar del sector reclamado y delimitado en 1940. Tres meses más tarde, en febrero de 1947, en la isla Greenwich, en las Shetland del Sur, Chile construyó la primera base, la Base Soberanía, cuya administración y custodia quedó bajo la responsabilidad de la Armada de Chile. En esta histórica base, invernaó la primera dotación antártica nacional, al mando del teniente 1° Boris Kopaitich O’Neil quien, a su vez, había recibido el primer nombramiento de gobernador marítimo en ese territorio polar (León Wöppke, y Jara Fernández, 2007).

En los años 1948, 1951 y 1955, el gobierno chileno siguió con la política fundacional de bases para reafirmar y resguardar los derechos en ese territorio y apoyar la investigación científica<sup>7</sup>.

Al comenzar los preparativos del Año Geofísico Internacional (AGI), Chile contaba con cuatro bases permanentes, dos en las islas Shetland del Sur y dos en el continente antártico propiamente, todas en el entorno del mar de Bellingshausen. En el interés de acrecentar la participación y los aportes científicos de Chile al AGI, el gobierno del presidente Ibáñez tomó la decisión de construir una base científica en las inmediaciones de la base militar Bernardo O’Higgins, la denominada Base Científica Luis Risopatrón, No obstante, y pese al tremendo esfuerzo económico y logístico que implicó su construcción, un inesperado incendio en marzo de 1958, causado por una falla eléctrica, la destruyó por completo. Fue necesario reubicar a su personal científico en la Base Gabriel González Videla, a cargo de la Fuerza Aérea de Chile, hasta finalizado el AGI en diciembre de ese año (Jara Fernández y Mancilla González, 2012).

Superadas las dificultades técnicas y obtenidas las informaciones científicas comprometidas en las reuniones preparatorias del AGI, el presidente Ibáñez aceptó el 14 de mayo de 1958 la invitación del gobierno de Estados Unidos para participar de una conferencia internacional sobre el continente antártico en Washington, en octubre de 1959. A este respecto, en la

---

7 En 1948 se fundó la Base Bernardo O’Higgins en el islote Isabel Riquelme - a pocos metros de la península Antártica; en 1951 la Base Gabriel González Videla en Bahía Paraíso y en 1955, en la isla Decepción, islas Shetland del Sur, la Base Pedro Aguirre Cerda.

respuesta que el Gobierno de Chile entregó a la invitación de esta conferencia, se tuvo el cuidado de dejar “establecido que su caso ofrece características propias; porque el territorio antártico chileno no tiene el carácter de una posición colonial, sino que es parte de su territorio metropolitano e integra su provincia más austral” (Mora Miranda, 1961: 180).

La conferencia de Washington de 1959, en la perspectiva del tiempo histórico (Koselleck, 2001: 104), fue el cimiento de la suscripción de un acuerdo internacional de doce países signatarios, creadores de un original sistema jurídico que, por una parte, congelaba los derechos de los países reclamantes y, por otra, los animaba internacionalmente a que la Antártica fuera una “zona de paz, desmilitarizada y desnuclearizada, libre de los conflictos político-militares. La transforma en laboratorio científico, protege su ecología privilegiada. Desde otro ángulo, establece un sistema de cooperación internacional que supere las luchas de soberanía, de ideología, hemisferios y grados de desarrollo. El régimen del Tratado y su Sistema son abiertos: cualquier Estado puede acceder a ellos y participar en sus mecanismos, en la medida de su interés y actividad” (Zegers Santa Cruz, 1984: 277).

A la conferencia de Washington en 1959 asistió una delegación presidida por Marcial Mora Miranda, el ex canciller firmante del decreto de 1940 y ex senador autor de la moción de la ley 11.846 que en 1955 había integrado el Territorio Chileno Antártico a la provincia de Magallanes; el jurista e internacionalista Julio Escudero Guzmán, autor intelectual del mencionado decreto antártico de noviembre de 1940 y el diplomático y abogado Enrique Gajardo Villarroel, que por esa fecha ya “era figura indispensable en materia antártica en el Ministerio, luego del alejamiento de Enrique Cordovez” (Pinochet de la Barra, 1994: 92). En la ocasión, el personal de la embajada en Estados Unidos prestó importante colaboración a la delegación, en especial el Consejero Manuel Bianchi Pérez de Castro, hijo del ex canciller y ex ministro en Londres (1941 y 1953), Manuel Bianchi Gundian. La conferencia internacional concluyó con la firma de un tratado el 1 de diciembre de 1959 y doce países signatarios: Argentina, Australia, Bélgica, Chile, la República Francesa, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, la Unión del África del Sur, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Un año y medio más tarde, luego de la aprobación del texto del tratado antártico por la unanimidad de los senadores y por una amplia mayoría de los diputados en el Congreso Nacional, el gobierno chileno lo ratificó y depositó el 23 de junio de 1961, fecha a partir de la cual entró en vigencia. Al mes siguiente, y de conformidad a lo establecido en el artículo IX del

tratado, se inauguró la primera reunión consultiva en Canberra, Australia, entre el 10 y 24 de julio “con el fin de intercambiar informaciones, consultarse mutuamente sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártida, y formular, considerar y recomendar a sus Gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del presente Tratado, inclusive medidas relacionadas con: (a) uso de la Antártida para fines exclusivamente pacíficos; (b) facilidades para la investigación científica en la Antártida; (c) facilidades para la cooperación científica internacional en la Antártida; (d) facilidades para el ejercicio de los derechos de inspección previstos en el Artículo VII del presente Tratado; (e) cuestiones relacionadas con el ejercicio de la jurisdicción en la Antártida; (f) protección y conservación de los recursos vivos de la Antártida”<sup>8</sup>.

En Canberra, se puso en marcha el compromiso adquirido por los países firmantes en el artículo IX del Tratado y el Sistema Antártico comenzó a implementarse.

La representación chilena en Australia estuvo integrada por una delegación conformada por Marcial Mora, Enrique Gajardo y Manuel Bianchi, la cual presentó un proyecto de recomendación de protección de la flora y fauna. Tempranamente quedó en evidencia el interés de la política antártica chilena por la preservación de las especies y la protección ambiental en ese continente. Otra participación relevante fue la oposición –junto a Argentina– a la iniciativa australiana de creación de una Secretaría permanente para las reuniones consultivas. En cambio, la delegación propuso y apoyó la iniciativa de que el gobierno o el país anfitrión de las reuniones consultivas se hiciera cargo de la labor de secretaría y que, al concluir esta, se encargaran de enviar toda la información a los países asistentes.

En la segunda reunión de consulta, realizada en Buenos Aires entre el 18 y 28 de julio de 1962, Chile estuvo representado por Marcial Mora, Sergio Gutiérrez Olivos, Enrique Gajardo Villarroel, Oscar Pinochet de la Barra, en calidad de delegado alterno, el coronel Eleodoro Calderón, el capitán de navío Augusto Geiger, el coronel Alfredo Carvajal y los funcionarios del Departamento Antártico e Isla de Pascua, Germán Carrasco y Lucía Ramírez. Cabe destacar que Lucía Ramírez fue la primera mujer chilena en asistir a estas reuniones.

En Buenos Aires, la delegación chilena continuó insistiendo en la protección de los recursos vivos en la Antártica, mediante “un proyecto que consultaba reunión de expertos para considerar las necesidades y las for-

---

8 Artículo IX, Tratado Antártico, en vigencia desde el 23 de junio de 1961.

mas que tomaría dicha protección; los ingleses, sin embargo, siempre más prácticos, y las más de las veces más rápidos que nosotros, llegaron con un proyecto de convención ya redactado, promovido por el incansable Brian Roberts. Por falta de acuerdo se postergó el asunto hasta la siguiente reunión consultiva” (Pinochet de la Barra, 1994: 114). En realidad, aquel proyecto presentado por Inglaterra no logró avanzar por la oposición de Estados Unidos y Chile, por lo que su tramitación quedó para la siguiente reunión consultiva, en Bélgica.

Al observar y compenetrarse de los temas tratados en el curso de la reunión en Buenos Aires, los delegados chilenos llegaron a la conclusión que al país le faltaba planificación en investigación científica y un instituto antártico para cumplir con los objetivos del Tratado, las recomendaciones resultantes de las reuniones consultivas y para la coordinación de todos los esfuerzos científicos del país en el continente antártico. Además de todo lo anterior, a los delegados les llamó la atención la inexistencia de una comisión chilena del SCAR, que indefectiblemente había que organizar para ponerse a tono con el resto de las Partes consultivas. Dichas tareas, por cierto, demandarían muchas gestiones universitarias, políticas y presupuestarias durante toda la década de 1960 y siguientes.

En la tercera reunión consultiva, realizada en Bruselas, Bélgica, entre el 2 y 13 de junio de 1964, Chile fue representado por una delegación integrada por Enrique Gajardo Villarroel, Oscar Pinochet de la Barra, Germán Carrasco Domínguez y Patricio Rodríguez. En esta tercera reunión, la primera en Europa, “Chile pudo conseguir lo que ambicionaba desde la Conferencia del Tratado Antártico de Washington, en 1959. Una comisión especial presidida por Van der Essen, dio forma al proyecto norteamericano que en definitiva había reemplazado al proyecto inglés, con modificaciones de Chile y la Unión Soviética” (Pinochet de la Barra, 1994: 116). A cinco años de su primer planteamiento en Washington por los recursos vivos en la Antártida, el interés chileno seguía intacto y no cejaba.

Se trataba de una primera iniciativa-recomendación que, tras un inéxito proceso de negociación e intercambio de posiciones, logró convertirse en un proyecto de protección ecológica, trascendental para el continente antártico y sus mares vecinos: una especie de zona especial de conservación. La posición chilena en esta materia –según nos dice Berguño–, era central porque se fundamentaba, en gran parte, en que la política antártica nacional se vinculaba con la política del mar, impulsada y sostenida por el país a partir de la doctrina de las 200 millas y por las actividades balleneras que pocos años antes había surgido en torno al Sistema del Pacífico Sur (Berguño, 1991: 31). Esta manera de entender el Territorio Chileno Antártico

y el mar era coincidente con el contenido del decreto antártico de 1940: “Forman la Antártica chilena o territorio antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares, pack-ice y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existente dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud oeste de Greenwich y 90° de longitud oeste de Greenwich”<sup>9</sup>.

## Enrique Gajardo y la IV Reunión de Consulta en Santiago

Hablar de Enrique Gajardo Villarroel (nacido en Valparaíso en 1899 y fallecido en Santiago en 1994) es conectarse con la vida de un ilustre abogado con estudios de postgrado en la Universidad de La Sorbonne, un profesor de derecho internacional en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y en la Academia Diplomática Andrés Bello de Chile, un periodista de larga y reconocida carrera en *El Mercurio* de Santiago –iniciada en París como corresponsal en 1924– y el de un respetado y apreciado funcionario del servicio exterior que cumplió a cabalidad delicadas tareas en la Liga de las Naciones (1930-1939), en España durante la cruenta Guerra Civil, en Washington durante la segunda Guerra Mundial, en Suecia en el proceso de otorgamiento del Premio Nobel a Gabriela Mistral y, en Cuba, Haití, República Dominicana, México y Uruguay. En definitiva, para su época, era poseedor de una envidiable trayectoria en el mundo internacional, la de un diplomático dotado de un asertivo sentido de las cosas y la realidad y que, aunque ya estaba retirado de la Cancillería, generalmente era requerido para conocer su opinión y consultas, pues “en estricto rigor, encarnaba la continuidad diplomática de Chile” (*El Mercurio*, 1994).

En cuanto a la participación de Gajardo en la política antártica nacional, se puede afirmar que desde la Conferencia de Washington en 1959 y la suscripción del Tratado Antártico, comenzó a participar y contribuir con sus análisis internacionales, su experiencia diplomática y por, sobre todo –al decir de Pinochet de la Barra– aportando con “una tranquilidad enorme en los momentos difíciles... (porque) de los tres delegados titulares, sólo (él) hablaba un poco de inglés” (Pinochet de la Barra, 1994: 106)<sup>10</sup> y, por lo mismo, terminó cumpliendo un papel destacado al momento de expo-

---

<sup>9</sup> Decreto Supremo N° 1747 de 6 de noviembre de 1940, del presidente Pedro Aguirre Cerda.

<sup>10</sup> Los otros delegados chilenos tenían mayor dominio de la lengua francesa.

ner e intercambiar planteamientos con los demás delegados participantes, granjeándose una indiscutida posición y simpatía en la Cancillería, especialmente, cuando hubo necesidad de nombrar a los representantes nacionales para asistir a las primeras reuniones de consulta del Tratado Antártico.

Enrique Gajardo, en efecto, integró las delegaciones de las tres primeras reuniones de consulta: en Canberra (1961), en Buenos Aires (1962) y en Bruselas (1964). Sin embargo, esas participaciones hasta ahora no han sido debidamente reconocidas en el historial antártico chileno, como tampoco la función y labor cumplida en la Reunión Preparatoria de la IV Reunión Consultiva en Santiago de Chile en 1966. Con posterioridad, Gajardo, igualmente, formó parte de las delegaciones chilenas asistentes a la VIII Reunión Consultiva en Oslo, Noruega, entre el 9 y 20 de junio de 1970; a la X, en Washington, Estados Unidos, del 17 de septiembre al 5 de octubre de 1979; a la XI, en Buenos Aires, Argentina, del 23 de junio al 7 de julio de 1981 y; a la XII, en Canberra, Australia, entre el 13 y 27 de septiembre de 1983. En suma, estuvo en Washington en 1959 y, desde esa fecha, participó alternadamente en ocho reuniones consultivas, lo que le permitió conocer en detalle las posiciones presentadas y defendidas por Chile, al igual que las de las demás Partes Consultivas.

En reconocimiento a lo anterior es que nos ha parecido oportuno poner de relieve, aunque sea brevemente, la labor desempeñada por Gajardo en la Reunión Preparatoria de la IV Reunión Consultiva realizada en Chile en 1966, en la cual fue nombrado Jefe de la Delegación chilena y Presidente de la Reunión. La Reunión Preparatoria estaba pensada siguiendo el ejemplo y experiencia de las reuniones de Canberra, Buenos Aires y Bruselas, para que los delegados de las Partes Consultivas concordarán previamente la agenda de trabajo de la Reunión Consultiva.

En julio de 1966, el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva y su ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés Subercaseaux, ante la proximidad de la IV Reunión de Consultiva, resolvieron encomendar un trabajo de análisis global de la organización y participación del país en esa reunión y en la adopción de las directrices políticas y científicas, que había que tener en cuenta en calidad de miembro signatario del Tratado Antártico y seguir en el transcurso del evento internacional.

El canciller Valdés, entendiendo que la organización de una reunión de esas características era un desafío de gran magnitud e impacto internacional nunca antes asumido, comisionó al subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet de la Barra, a que se reuniera a la mayor brevedad con el equipo asesor y político de la Cancillería para definir y adelantar en las materias que serían tratadas en la IV Reunión Consultiva, así como para

concordar y decidir qué posiciones tener durante el desarrollo de la Reunión. Por lo demás, Pinochet de la Barra, que coincidentemente ejercía en ese momento el cargo de subsecretario, era uno de los diplomáticos que más conocía sobre la política antártica nacional y, además, había participado en las últimas reuniones asociadas al Tratado Antártico.

El 21 de julio de 1966, en dependencias de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet de la Barra presidió la reunión de la comisión de estudio del temario de la IV Reunión Consultiva. Con la asistencia de Enrique Gajardo Villarroel y de los funcionarios de la Dirección de Fronteras, Departamento Antártico y Territorios Insulares: Francisco José Oyarzun, Mario Barros Van Buren y Lucía Ramírez Aranda, los acuerdos discutidos y convenidos para ser parte de la agenda de la Reunión Preparatoria de la IV Reunión Consultiva y la posición, enfoque o inclinación que los delegados chilenos deberían tener fueron los siguientes: en cuanto a la Reunión sobre Logística, se estimó necesario inclinarse por la obtención de mayores datos y calidad de las observaciones. En Telecomunicaciones, la posición fue solicitar informes a la Dirección de los Servicios Eléctricos, a la Fuerza Aérea de Chile y la Oficina Meteorológica de Chile. En lo referido a la Reunión de Expertos, el enfoque que predominó fue mantener la posición sostenida en Bruselas y lograr tener la nómina de países que pudieran apoyar el punto de vista chileno. En referencia a la caza pelágica y captura de animales en los campos de hielo a la deriva, la decisión fue inequívoca, apoyar el proyecto británico. Sobre las Recomendaciones Aprobadas, no había que variar la posición sostenida en Bruselas en 1964. En protección de la flora y fauna antártica, la posición era someter a la consideración de los demás miembros consultivos las modificaciones que Chile esperaba proponer. En lo referente a los anexos a las medidas convenidas que presentará el SCAR, la inclinación fue esperar a saber cuál sería la posición británica. En derechos y obligaciones de los Estados accedentes, la rotunda posición fue esperar la posición británica. En relación a la información bajo el artículo VII (5) del Tratado Antártico, el enfoque fue apoyar la posición británica. Finalmente, en una de las temáticas nuevas y de gran futuro, el turismo, la inclinación fue esperar la información británica antes de asumir una posición final<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Acta de reunión en la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, 23 de julio de 1966. Acuerdos de posición, enfoques e inclinaciones políticas para la delegación chilena en la Reunión Preparatoria de la IV Reunión Consultiva en Santiago. Cf. Archivo General Histórico. Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras. Departamento Antártico y Territorios Insulares, 1966.

Pocas semanas después, el subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet de la Barra, convocó a un selecto grupo de funcionarios de la Cancillería a una segunda reunión de trabajo en la Sala Andrés Bello de la Cancillería, el 18 de agosto de 1966. El objetivo de la reunión era tratar diferentes aspectos relacionados con las Reuniones Antárticas programadas para septiembre y noviembre del mismo año. A la cita asistieron el representante de Chile en la Reunión Preparatoria, Enrique Gajardo Villarroel; el Jefe del Departamento Antártico y Territorios Insulares, Francisco José Oyarzun; el Coordinador y Secretario Ejecutivo de las Conferencias Antárticas, Alejandro Forch Petit y; los funcionarios del Departamento Antártico y Territorios Insulares, Mario Barros Van Buren, Liliana Núñez B. y Lucía Ramírez Aranda<sup>12</sup>.

Los asistentes se enteraron de las últimas novedades recibidas y de algunos acuerdos para facilitar el trabajo de los delegados y asegurar el éxito de la Reunión Preparatoria, tales como que esta se realizaría en la Sala de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y que habría disponibilidad de interpretación consecutiva para quienes la solicitaran. Por su parte, al ser Chile sede y anfitrión, presidiría las sesiones de la reunión y propondría un plan de trabajo a los participantes y dejando claramente establecido los temas que eran de resolución de esta Reunión Preparatoria, según las Recomendaciones de la III Reunión Consultiva en Bruselas, respecto de los otros temas que eran de la exclusiva discusión en la IV Reunión Consultiva. También, lograr tener muy pronto la certeza de quienes serían los representantes acreditados de los gobiernos signatarios del Tratado Antártico que asistirían a la Reunión Preparatoria y, por último, gestionar la organización de un almuerzo a los delegados en un lugar y fecha.

En paralelo a la Reunión Preparatoria, el subsecretario Pinochet de la Barra también informó sobre el lugar y horario de un Simposio de Oceanografía Antártica y la realización de una Exposición Antártica a la que, a esa fecha de agosto de 1966, todavía algunos países como Argentina, Estados Unidos y Sudáfrica no confirmaban su participación. Para promover esas dos actividades científicas y la de difusión del evento internacional, la Cancillería había resuelto invitar a la prensa, la radio, la televisión y la exhibición de afiches pintados en los letreros municipales de la ciudad de Santiago.

---

12 Acta, Santiago, del 25 de agosto de 1966, que da cuenta de una reunión realizada en la Cancillería el 18 de agosto y donde se adoptaron una serie de medidas para la reunión preparatoria. Cf. Archivo General Histórico. Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras. Departamento Antártico y Territorios Insulares, 1966.

Una de las propuestas y actividades que mayor interés concitó entre los asistentes a la reunión de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores fue la conmemoración del 10° aniversario de Cooperación Científica Internacional en la Antártida, acto que se realizó en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad de Chile el 21 de septiembre y donde hicieron uso de la palabra el Ministro de Educación, Juan Gómez Millas; el Presidente de SCAR, Sr. Laclaveré y el Sr. Presidente del Comité Nacional del SCAR.

Chile, como Parte Consultiva y sede de la IV Reunión Consultiva, y a propósito del empuje dado por la Cancillería, preparó su participación y rol de anfitrión desde mediados de 1966. La organización y habilitación de las instalaciones administrativas, donde las delegaciones desarrollarían las sesiones de trabajo en septiembre y noviembre, fueron atendidas con algo más de anticipación para evitar las improvisaciones y soluciones de última hora. Nos referimos, puntualmente, a los edificios de la Universidad Técnica del Estado en Santiago, lugar en el cual se desarrolló gran parte de la agenda de trabajo de la IV Reunión Consultiva.

## La Reunión Preparatoria

Enrique Gajardo, “desde el lunes 5 de septiembre hasta el viernes 9 del mismo mes, dirigió las sesiones de la Reunión Preparatoria en Chile. Se sesionó en las mañanas y todas las Delegaciones tomaron una parte activa en las deliberaciones ... [y, durante ese tiempo, él siempre estuvo] asesorado por el ministro consejero y jefe del Departamento Antártico Francisco José Oyarzun González, el primer secretario Mario Barros Van Buren, la subjefe del Departamento Antártico Lucía Ramírez Aranda y la tercera secretaria Liliana Núñez Botel, todos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile<sup>13</sup>. Según notificaba Gajardo al canciller Valdés, todos ellos se habían desempeñado con mucho celo y colaborado con inteligencia y oportunamente.

En la apreciación de Enrique Gajardo sobre el mérito y valor de los asistentes a la Reunión Preparatoria, comentaba: “Es interesante indicar que los Gobiernos dieron a esta Reunión Preparatoria una importancia par-

---

<sup>13</sup> Informe de Enrique Gajardo Villarroel al Ministro de Relaciones Exteriores Gabriel Valdés Subercaseaux, Santiago, 1 de octubre de 1966. Cf. Archivo General Histórico, Ministerio Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras. Departamento Antártico y Territorios Insulares (1966).

ticular pues enviaron a ella dos Embajadores, los de Sud-África y Noruega, un Encargado de Negocios de Bélgica y Consejeros expertos en cuestiones antárticas que viajaron, sea desde sus países como el caso de Gran Bretaña, o de sus Misiones Diplomáticas de Washington, como el representante de Australia y de Nueva Zelanda. Estados Unidos estuvo representado por el Jefe de la Oficina Antártica del Departamento de Estado y otros dos expertos. La Unión Soviética confió su representación a funcionarios de su Misión Diplomática en Santiago los cuales anunciaron la venida de expertos desde Moscú para la Reunión de Noviembre. Francia estuvo representada por el Consejero de su Embajada en Santiago y Argentina por un experto de su Departamento de Soberanía y Límites y por el cónsul argentino en Punta Arenas que en otra época era miembro de la Embajada en Santiago<sup>14</sup>.

El selecto grupo de diplomáticos, bajo la atenta dirección de Enrique Gajardo, logró intercambiar opiniones y sostener discusiones en un ambiente de gran cordialidad y espíritu de cooperación durante cinco días. Al cabo de ese tiempo, fue aprobada la agenda provisoria de la IV Reunión Consultiva, que comenzaría el 3 de noviembre y entendiéndose que los gobiernos podrían agregar nuevos temas y estar facultados para enmendarlos o aumentarlos.

La agenda resultante de la Reunión Preparatoria quedó conformada por doce puntos, algunos de continuidad de las reuniones precedentes, otros con nuevos enfoques y valoraciones políticas y científicas y, el turismo como tema emergente.

El primer tema agendado fue el de las Recomendaciones de las Reuniones Consultivas, enfatizándose en el cumplimiento de las recomendaciones por todos los miembros del Tratado Antártico (las Partes Consultivas y las Partes Contratantes) para evitar la creación de dos clases de miembros y, por otra parte, una opinión minoritaria que ha sostenido que no es posible obligar a los Gobiernos a aceptar recomendaciones en cuya discusión y formulación no han participado<sup>15</sup>.

El segundo tema comprendió el intercambio de la información y la discusión versó en torno a la fecha en que eran comunicadas las actividades antárticas anuales entre los miembros del Tratado Antártico. El representante británico, frente a este tema, propuso adelantarla al 1 de noviembre, la fecha del 30 de ese mes. Por su parte, el representante australiano solicitó, igualmente, adelantar la información general para el mes de junio de

---

14 Informe de Enrique Gajardo Villarroel (1 de octubre de 1966).

15 *Ibidem*.

cada año y otra más detallada conforme la propuesta británica el 1 de noviembre. En esta misma discusión se expuso sobre la aplicabilidad de enviar información a los miembros contratantes si estos no participan en las reuniones consultivas. Finalmente, por consenso general se decidió enviar a todos los miembros del tratado Antártico las informaciones.

Las reuniones de expertos fue el tercer tema y uno de los más debatidos en la Reunión Preparatoria. A propósito de una propuesta en un documento de trabajo presentado por la delegación de Estados Unidos. En Bruselas se había acordado una recomendación, pero dada la necesidad de examinar la cuestión antes de la IV Reunión Consultiva y de agregar el tema en la agenda, se debatió. La delegación británica, apoyando la idea de reuniones de expertos, solicitó enmendar los párrafos 1 y 2 del proyecto de Recomendación de la delegación de Estados Unidos.

En el cuarto tema, logística, la discusión se centró en la Recomendación II tratada en Bruselas y, donde hubo acuerdo para que en la Reunión Preparatoria en Santiago de Chile fuera examinado este tema en la agenda y se fijara eventualmente la fecha y el lugar para una Reunión Intergubernamental de Expertos en cuestiones logísticas, según la iniciativa presentada por la Delegación argentina y que abogaba “por su convocación” recordando que en la Reunión de Boulder (Colorado) se acordó reunirse cada dos años por lo que proponía se la convocara en los próximos dos años. Sugirió denominarla “Simposium de logística y técnica polar”, aclarando que el último término se refiere únicamente a logística. Ante esas explicaciones presentó la delegación argentina un proyecto de temario con los siguientes puntos: “1. Relaciones entre la ciencia y la técnica polar; 2. Construcciones fijas en Antártida (Viviendas, Observatorios, laboratorios, pistas de aviación, plantas de energía, depósitos, estructuras ingenieriles para la ciencia, etc.); 3. Medios de transporte por tierra, mar y aire; 4. Vestimenta y equipo de campaña; 5. Medidas de seguridad en las bases y en campaña, apoyo y socorro. 6. Medidas relacionadas con la alimentación, la salud y el bienestar; 7. Comunicaciones; 8. Abastecimiento y reaprovisionamiento; 9. Operaciones terrestres, marítimas y aéreas; 10. Organización y administración general; y 11. Instalaciones para observaciones de satélites”<sup>16</sup>.

La delegación neozelandesa respaldó y pidió agregar a la iniciativa argentina, las siguientes temáticas: “1. Vehículos para desplazamientos sobre nieve, para personas y elementos menores; 2. Eliminación de basuras y desperdicios en las bases antárticas; 3. Navegación antártica; 4. Calefacto-

---

<sup>16</sup> Informe de Enrique Gajardo Villarroel (1 de octubre de 1966).

res para vehículos: para pasajeros y para unidades pre-calefacionadas; 5. Procedimientos para primeros auxilios antárticos y; 6. Operaciones navales en aguas antárticas”<sup>17</sup>.

La delegación chilena, en tanto, estuvo de acuerdo en la realización de una reunión o Simposium de estas características y fines, presentando a su vez, a las restantes delegaciones los siguientes temas: “1. Transporte marítimo en función de abastecimiento antártico; 2. Operaciones aéreas en funciones logísticas; 3. Equipo aéreo personal; 4. Pista de hielo y nieve; 5. Equipos de emergencia usados en operaciones; 6. Construcción bases bajo hielo y;

7. Publicación de un boletín semestral o anual dando a conocer las experiencias logísticas”<sup>18</sup>.

Sobre estas propuestas, las delegaciones británica, estadounidense y francesa expresaron las dificultades que tendría una reunión de estas características en cuanto a su organización, su alto costo y por lo extenso de los temas a tratar; no obstante, al finalizar este debate, la delegación chilena sugirió que los temas figuraran en una lista general de donde poder seleccionar las materias de mayor interés en cada una de estas reuniones y, al ser aceptada esta iniciativa, el tema fue integrado a la agenda de la Reunión Consultiva de noviembre.

El quinto tema en discusión fue el de las telecomunicaciones, derivado de la Recomendación V convenida en Bruselas, y que dejaba para la Reunión Preparatoria en Chile el examen de los resultados alcanzados en Washington.

La delegación británica solicitó que las telecomunicaciones y la meteorología fueran separadas y que sobre el primer tema se estaba a la espera de los resultados de la próxima reunión de SCAR. Los representantes de Bélgica, Unión Soviética, Noruega y Estados Unidos estuvieron de acuerdo con el planteamiento británico sobre la importancia de las telecomunicaciones en la Antártica y lo conveniente que era poner en práctica las recomendaciones hechas en la conferencia de Washington. Sudáfrica, al participar del debate, propuso incluir la meteorología como tema separado en la agenda, pero ante las negativas y resistencias de Estados Unidos, Australia sugirió incluir el tema de la meteorología al final de la agenda en los Asuntos Varios y entre paréntesis, lo cual fue aprobado por las delegaciones.

El sexto tema fueron los anexos a las medidas acordadas para la protección de la flora y fauna antártica; el séptimo, protección de la flora y fauna

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*

<sup>18</sup> *Ibidem.*

antártica; y el octavo y noveno, sobre la aplicación del artículo XII-I de las medidas convenidas para la protección de la flora y la fauna antárticas, sin discutirse fueron incluidos en la agenda de noviembre.

El décimo tema abordado, referido a la caza pelágica y captura de animales en los campos de hielo a la deriva (Rec. III-XI), ya contaba con una propuesta británica anterior destinada a celebrar un Tratado para la protección de los animales en los campos de hielo a la deriva y una reglamentación de la caza pelágica. En esta Reunión Preparatoria en Santiago, la delegación británica recordaba haber distribuido el 17 de febrero de 1966 un documento y un mapa sobre los sectores en que se dividirían los océanos al sur de los 60° de latitud para los efectos de identificar las zonas en que las focas pelágicas quedaban protegidas.

Sobre este tema, la delegación británica insistía en esperar los resultados de la reunión de SCAR en Santiago para, finalmente, poder adoptar alguna medida de protección, al existir ya una abundante información. Del mismo modo, la misma delegación propuso celebrar un Congreso sobre esta materia. Argentina, Bélgica y Chile, al responder a esta iniciativa británica, expresaron que el tema debiera ser tratado en una Conferencia especial para concluir en una Convención.

Respecto de la protección de las focas pelágicas Sudáfrica, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Japón, Francia, Chile, Bélgica y la Unión Soviética apoyaron incluir el tema en la agenda de la IV Reunión Consultiva y así fue finalmente acordado. No obstante, Australia no tuvo dudas al preguntar y sostener que el tema excedía lo dispuesto en el artículo 6° del Tratado Antártico, toda vez que el proyecto británico operaba también en una zona estimada de alta mar y más allá del paralelo 60° sur, que era el límite del propio Tratado. Por su parte, Sudáfrica y Francia pensaban que el tema debía ser considerado a través de una medida convenida por todos. Finalmente, Argentina propuso que, en la próxima Reunión Consultiva, y no la de Santiago de Chile, podría proponerse la celebración de una conferencia convocada especialmente para ese objeto.

El tema once, el turismo en la Antártida, constituyó uno de los más atrayentes para los delegados asistentes al tratarse de una actividad no científica en la Antártica y porque para los británicos era cada día más necesario tener un control, puesto que estaban llegando todos los años más personas a conocer sus paisajes, orografía, recursos naturales, la vida en el hielo y las investigaciones científicas realizadas.

Los delegados franceses sostuvieron que el turismo creaba nuevos problemas en la determinación de la jurisdicción responsable de la actividad de los turistas. En tanto, la representación argentina no creía conveniente que

los gobiernos antárticos comenzaran a legislar sobre esta materia, sino más bien se inclinaban por reglamentar, únicamente, la protección de la flora y la fauna antártica ante las eventuales depredaciones que pudieran causar los turistas.

La delegación de Estados Unidos y de la Unión Soviética estuvieron de acuerdo en que el tema del turismo fuera incluido en la agenda de la IV Reunión Consultiva de noviembre. La delegación argentina fue la única de las asistentes que hizo reserva de aprobar la inclusión en la agenda por estimar que no se resolvía el asunto de fondo<sup>19</sup>.

El último tema debatido por las delegaciones, fue el de asuntos varios (meteorología), que había sido motivo de diferentes propuestas cuando se decidió trasladar allí la meteorología, al estimarse que merecía una consideración separada de las telecomunicaciones. La propuesta inicial sudafricana en este tema referido a los asuntos varios y administrativos fue rápidamente desestimada por la propia delegación, al recibir la oposición de Chile, Francia, Argentina, Australia y la Unión Soviética por interpretar que se trataba de un intento de internacionalización de ciertas actividades en la Antártida.

La delegación de Nueva Zelanda planteó incluir en la agenda el tema del otorgamiento de permisos de acuerdo al artículo VI de las medidas convenidas para la protección de la flora y fauna antárticas, recibiendo el apoyo de Australia, aunque declarando algunas reservas sobre la terminología propuesta por los neozelandeses, que prefirieron diferir a su gobierno la posición final en la reunión de noviembre.

Estados Unidos, Gran Bretaña y Argentina se pronunciaron en favor de la inscripción del tema en la agenda a discutirse en la reunión de noviembre, pero con un nuevo título propuesto por los estadounidenses: "Consulta acerca del tema sobre captura de ejemplares con fines científicos, de acuerdo al art. VI (4) de las medidas acordadas"<sup>20</sup>.

Al finalizar las sesiones de la Reunión Preparatoria el viernes 9 de septiembre de 1966, Enrique Gajardo Villarroel como responsable de la dirección de esa reunión, comunicó al canciller Valdés que la reunión había concluido satisfactoriamente y que las diversas delegaciones participantes habían contribuido exitosamente en la elaboración de la agenda de la Reunión Consultiva de noviembre próximo.

---

19 Informe de Enrique Gajardo Villarroel (1 octubre 1966).

20 Informe de Enrique Gajardo Villarroel (1 octubre 1966).

En un breve y esclarecedor informe de finalización de las actividades de la Reunión Preparatoria, Gajardo, con manifiesta maestría logró compilar los principales temas debatidos en la elaboración de la agenda de la Reunión Consultiva y aquellos que deberían seguir discutiéndose: lograr clarificar si las informaciones que deben recibir las Partes Contratantes y las Partes Consultivas del tratado Antártico en relación al cumplimiento de los deberes que impone el Tratado, deben ser iguales o si se hace necesario establecer distinciones entre dos clases de miembros; acuerdo general para que puedan estudiarse los procedimientos efectivos y prácticos para la colaboración científica; debatir y resolver sobre el carácter y competencia de las reuniones de expertos; intercambiar opiniones o seguir debatiendo sobre los diversos aspectos que plantea la protección de los recursos vivos en la Antártica, tema en el cual la posición chilena –al igual que la de otras Partes Consultivas– no había aprobado la Recomendación de Bruselas acerca de las llamadas medidas convenidas para proteger la flora y fauna antártica; continuar trabajando en el mejoramiento de las radio-comunicaciones hacia la Antártida como en su interior; y evaluar una próxima reglamentación sobre el turismo en la Antártida, en especial la cuestión referida a la jurisdicción, el impacto sobre la flora y la fauna y que no restrinja los legítimos deseos de las personas a poder viajar y conocer esa apartada y maravillosa región natural de la tierra.

Al evaluar la actuación de Gajardo en la Reunión Preparatoria, podríamos afirmar que, por formación jurídica, haber asistido a las primeras Reuniones Consultivas, conocer los aspectos fundamentales de la política antártica nacional –consistentes en la historia, geografía, preeminencia jurídica, actos de ocupación y administración del sector reclamado y delimitado en el continente antártico–, en defender la soberanía austral chilena-americana y polar en los diferentes foros internacionales y, en los últimos años, en la búsqueda de la protección de la flora y la fauna y/o de los recursos vivos antárticos, durante el desarrollo de las sesiones les prestó especial atención a las propuestas y argumentaciones de las delegaciones, a fin de que estos no se afectaran más allá de lo ya conocido y pudieran seguir salvaguardados de la mejor forma posible dentro del sistema del Tratado Antártico. También, por otra parte, Gajardo conocía muy bien las debilidades que Chile enfrentaba en este nuevo escenario multilateral antártico. Los desafíos inmediatos y futuros no eran únicamente diplomáticos, político-partidarios, del ordenamiento y complejidad de la política mundial, sino que pasaban por una falta de profesionales especializados, de científicos y de un soporte organizacional capaz de coordinar y sostener en el tiempo el trabajo que resultaba de las recomendaciones y otros acuer-

dos adoptados en reuniones consultivas. Mientras estos recursos humanos, políticos-administrativos y técnicos alcanzaran la robustez requerida, la política antártica debía seguir encaminándose bajo los signos inspiradores de la flexibilidad política, no apresurar ni adelantar nada e intentar mantener el mayor de buenas y estables relaciones con los actores principales de este sistema. Un ejemplo palpable de esto último habría sido la instrucción de la Cancillería que, en determinados temas, la conducta a seguir fuera estar a la expectativa, suscribir o apoyar la posición británica.

En todo caso, la experiencia de la IV Reunión Consultiva en Chile fue una demostración al mundo que se estaba preparado para debatir en paz los temas que eran parte de la agenda de la Reunión y el poder asumir con responsabilidad y anticipación su organización. A pesar del éxito general alcanzado por la reunión en nuevos y variados temas, al Presidente de la delegación chilena y de la IV Reunión Consultiva, Julio Escudero Guzmán, jurista de reconocida trayectoria, la preocupación principal iba por el lado de algunos temas que “revisten gran importancia para Chile por cuanto algunos de ellos tocan indirectamente puntos tan delicados como el de la ‘jurisdicción’ e ‘internacionalización’ en la Antártica. Esto hará que la Delegación de Chile se encuentre abocada a un serio trabajo para defender nuestro Territorio Antártico de todas aquellas proposiciones que no guarden concordancia con los derechos e intereses de Chile”<sup>21</sup>.

Cerraba Escudero su declaración recomendando a los miembros de la delegación nacional estar siempre atentos a la aparición de estas temáticas porque “Tal como se ha venido viendo en las Reuniones Consultivas precedentes, hay una fuerte tendencia de algunos miembros del Tratado Antártico para ir en forma gradual al establecimiento de un régimen de administración internacional en la Antártica. Pese a que por el momento no se ha inscrito ningún tema que lo contenga, la Delegación de Chile velará especialmente por mantener intangible las disposiciones del Tratado Antártico en esta materia y el modus operandi de aplicación del mismo, seguido hasta ahora”<sup>22</sup>.

---

21 Informe Confidencial N° 34, Santiago, 3 de noviembre de 1966. Cf. Archivo General Histórico. Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras. Departamento Antártico y Territorios Insulares. Instrucciones para la Delegación de Chile a la IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico. 1966.

22 *Ibidem*.

## Conclusiones

De esta primera experiencia chilena como organizador y sede de una Reunión Consultiva y, en particular, para los efectos de este artículo, la realización de la Reunión Preparatoria de la IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico en 1966, se pueden sugerir los siguientes resultados:

1. En los primeros años de la cuarta etapa de la política antártica chilena, el país tuvo que hacerse cargo de la organización de la IV Reunión Consultiva en noviembre de 1966 y, para cumplir con este objetivo, se dispuso del personal más calificado que por entonces podía cumplir exitosamente los objetivos de una reunión internacional de estas características.
2. La selección de Enrique Gajardo Villarroel para dirigir la Reunión Preparatoria y elaborar la Agenda de trabajo de la IV Reunión Consultiva, a nuestro entender, fue acertada, en tanto permitió que las sesiones se realizaran sin perturbaciones, con total regularidad y las delegaciones pudieron debatir en un ambiente de respeto y tranquilidad, al contar con el respaldo de un diplomático de experiencia en este tipo de reuniones internacionales.
3. Gajardo Villarroel, más allá de su trayectoria diplomática y de analista internacional en la prensa de Santiago, era un chileno conocedor del sistema público y privado nacional y de los cambios que el país esperaba con la presidencia de Eduardo Frei Montalva y de quienes lo acompañaban en los distintos ministerios. Gabriel Valdés Subercaseaux, a cargo de la Cancillería y Oscar Pinochet de la Barra, en la subsecretaría de Relaciones Exteriores, por ejemplo, en ese momento no eran una excepción. A la dinámica de cambio que deseaban imponer a sus labores para el cumplimiento de sus objetivos, buscaron el apoyo en profesionales civiles o militares, en ingenieros y académicos, pues entendían que había que respaldar a los funcionarios, existentes y formados en el esquema tradicional de la administración, desde la Universidad u otros centros de organización del Estado y particulares. En esta mirada, Gajardo supo aportar lo suyo a la política antártica e integró y motivó a jóvenes estudiantes universitarios para renovar y dar paso a los nuevos científicos antárticos que el país necesitaba para enfrentar los inmensos desafíos disciplinares y de investigación en la Antártida chilena y para tener representación en los organismos internacionales. La IV Reunión Consultiva fue una plataforma e incentivo en la generación de nuevos investigadores: Anelio Aguayo Lobos fue uno de ellos y el tiempo así lo ha demostrado.

## Bibliografía

- Barros Van Buren, M. (1998). *La Diplomacia Chilena en la II Guerra Mundial*. Santiago: LOM Ediciones.
- Berguño Barnes, J. (1991). *Cincuenta años de Política Antártica. Anales de medio siglo de política antártica (1940-1990)*. Academia Diplomática de Chile. Santiago: Imprenta Ministerio Relaciones Exteriores de Chile, pp. 23-34.
- “Enrique Gajardo Villarroel”. *El Mercurio* (Santiago de Chile). 11 de mayo de 1994, p. A 3.
- Jara Fernández, M. y Mancilla González, P. (2012). *El Año Geofísico Internacional en la perspectiva histórica chilena, 1954-1958*. Valparaíso: Editorial Puntángelos.
- Jara Fernández, M. y Mancilla González, P. (2020). “Julio Montebruno y la enseñanza de las regiones polares y la Antártica Occidental en la primera mitad del siglo XX”. *Sophia Austral*. N° 26, 2° semestre 2020 (julio-diciembre), pp. 371-401.
- Jara Fernández, M. (2022). “El Senador Marcial Mora Miranda y la Ley N° 11.846 de 1955. ¡Entre el desasosiego y la urgencia austral antártica!”. *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, Vol. 13, N° 2 (Valparaíso: julio-diciembre, 2022), pp. 76-88.
- Koselleck, R. (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre la Historia*. Barcelona: Paidós.
- León Wöppke, C. et. al. (2021). *Antártica en la década del 50. Perspectivas desde el Cono Sur*. Valparaíso: LW editorial.
- León Wöppke, C. y Jara Fernández, M. (2007). *Valientes muchachos. Vivenencias en la Antártica Chilena en 1947*. Valparaíso: LW Editorial.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras. Departamento Antártico y Territorios Insulares (1966). Acta de reunión en la subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, 23 de julio de 1966. Acuerdos de posición, enfoques e inclinaciones políticas para la delegación chilena en la Reunión Preparatoria de la IV Reunión Consultiva en Santiago. Cf. Archivo General Histórico.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras. Departamento Antártico y Territorios Insulares (1966). Acta Santiago, del 25 de agosto de 1966, que da cuenta de una reunión realizada en la Cancillería el 18 de agosto y donde se adoptaron una serie de medidas para la reunión preparatoria. Cf. Archivo General Histórico.

*Antártida en la década de 1960*  
*Una perspectiva latinoamericana*

- Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras. Departamento Antártico y Territorios Insulares (1966). Informe de Enrique Gajardo Villarroel al Ministro de Relaciones Exteriores Gabriel Valdés Subercaseaux, Santiago, 1 de octubre de 1966. Cf. Archivo General Histórico.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras. Departamento Antártico y Territorios Insulares (1966). Informe Confidencial N° 34, Santiago, 3 de noviembre de 1966. Instrucciones para la Delegación de Chile a la IV Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Cf. Archivo General Histórico.
- Montebruno López, J. (1909). Reseña del IX Congreso Internacional de Geografía. *Anales de la Universidad de Chile*. Tomo CXXV (Santiago: julio-diciembre, 1909), pp. 285-327.
- Mora Miranda, M. (1961). "El Tratado Antártico". *Anales de la Universidad de Chile*. Santiago, Año CXIX, N° 124, cuarto trimestre 1961, pp. 179-192.
- Pinochet de la Barra, O. (1991). "El Decreto Antártico del Presidente Aguirre Cerda. Anales de medio siglo de política antártica (1940-1990)". *Academia Diplomática de Chile*. (Santiago: Imprenta Ministerio Relaciones Exteriores, 1991), pp. 15-21.
- Pinochet de la Barra, O. (1994). *Medio siglo de recuerdos antárticos*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Riso Patrón Sánchez, Luis. (1908). La Antártida Americana. *Anales de la Universidad de Chile* Tomo CXXII (Santiago: enero-junio, 1908), pp. 243-265.
- Zegers Santa Cruz, F. (1984). "La comunidad internacional y la Antártica". En: Francisco Orrego Vicuña, F.; Infante Caffi, M.T. y Armanet Armanet, P. *Política Antártica de Chile*. Santiago: Edit. Universitaria. pp. 277-287.